



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS

COMITÉ DE FÚTBOL – SALA

NORMAS

CAMPEONATO DE ESPAÑA FUTBOL SALA MASCULINO

CALENDARIO OFICIAL

Las competiciones oficiales para la temporada 2021/2022 son las siguientes:

- Fase Clasificatoria Campeonato España, grupo A: **28-29 mayo** en Castellón.
- Fase Clasificatoria Campeonato España, grupo B: **4-5 de junio** en Elgoibar (Guipúzcoa).
- Fase Final Campeonato España: fecha a determinar para finales de Junio en Madrid.
- Copa de España: fecha a determinar en el mes de Julio en Madrid.

INSCRIPCIONES Y LICENCIA

Es obligatoria la presentación a los encuentros con las licencias de sus Federaciones Autonómicas, así como la hoja de inscripción de los/as jugadores/as inscritos, SELLADA Y FIRMADA POR LA F.E.D.S.

INSCRIPCION:

El plazo de inscripción del equipo para el Campeonato de España es el **21 de Febrero 2022**.

LICENCIAS:

El número máximo de licencias para **fútbol sala** es de **16**.

El **plazo** para el trámite de licencias en fútbol sala serán de **un mes antes** a la fecha del campeonato, es decir, el **28 de Abril 2022**.

No se permitirá la participación de ningún jugador no incluido en la mencionada relación; si así sucediera será considerada de oficio por el comité de competición como alineación indebida.

REGLAS DE JUEGO

Todos los cambios serán volantes, sin necesidad de interrumpir el juego.

Un sustituto podrá sustituir a un jugador expulsado y entrar en la superficie de juego, una vez transcurridos dos minutos de juego efectivo, salvo si se marca un gol. Se sancionará la cesión al portero tal y como indica el reglamento.

Duración de los partidos:

- Partidos de ligilla clasificatoria: 2 tiempos de 25 minutos a reloj corrido con 5 minutos de descanso.
- Partidos del 3º y 4º puesto: 2 tiempos de 25 minutos a reloj corrido con 5 minutos de descanso.
- Semifinales y Final: 2 tiempos de 20 minutos cronometrados, con 10 minutos de descanso.

En caso de empate se procederá a la prórroga de 6 minutos dividida en 2 tiempos de 3 minutos. Y si siguen en empate, se procederá al lanzamiento de tres penaltis.

El formato de competición se realizará según el número de equipos:

- 2 equipos: doble partido (Ida y Vuelta) en un día (mañana y tarde) e incluso en dos días consecutivos.
- 3 equipos: ligilla con un partido contra cada rival del mismo grupo en dos días consecutivos.
- 4 equipos: semifinales, 3º/4º puesto y final, en dos días consecutivos.
- 5 equipos: ligilla con un partido contra cada rival del mismo grupo en 3 días consecutivos.
- 6-8 equipos: fase clasificatoria con dos grupos de 3 ó 4 equipos/grupo en otra fecha diferente a la fase final. Los 4 equipos clasificados en la ligilla clasificatoria (los dos mejores puestos de los grupos A y B) configuraran las semifinales que, junto con la final y el 3º/4º puesto se disputara por eliminatoria directa. El cruce de las semifinales será el siguiente: A1- B2 y B1- A2.

El número mínimo de jugadores para comenzar un partido será de **CUATRO** pudiendo inscribirse en el acta hasta un total de **CATORCE** jugadores.

DIMENSIONES DEL TERRENO DE JUEGO

La longitud de la línea de banda deberá ser superior a la longitud de la línea de meta.

- Longitud (línea de banda): Mínimo 38m – Máximo 42m
- Longitud (línea de meta) : Mínimo 20m — Máximo 25m

Artículo 1

Los delegados de los equipos deberán entregar las fichas debidamente diligenciadas **30 minutos antes** de la celebración del encuentro, debiendo comenzar el partido a la hora prevista. No obstante,

el partido deberá celebrarse obligatoriamente teniendo que cumplir los delegados el citado requisito antes de que el partido acabe.

En caso contrario, al infractor se le podrá dar por perdido el encuentro si fuera ganando y, si fuera perdiendo, se mantendrá el resultado con descuento de un punto de su clasificación general.

Artículo 2

Cuando los colores del equipamiento de ambos equipos coincidan deberá cambiarse obligatoriamente el equipo visitante, es decir, el que no proporcione el campo de juego o en su defecto aquel que figure en segundo lugar en el calendario de competición.

Los dos equipos vestirán uniformes de colores que los diferencien entre sí y del equipo arbitral.

Los guardametas vestirán uniformes de colores que los diferencien de los demás jugadores y del equipo arbitral.

Si las camisetas de los dos guardametas fueran del mismo color y ninguno de ellos dispusiera de una de repuesto de otro color, el árbitro autorizará que se juegue el partido.

El banquillo del equipo local será en su lado izquierdo y el visitante el derecho. En el desfile previo al comienzo del partido, el equipo local se situará en el lado izquierdo del árbitro y el visitante en su lado derecho.

Artículo 3

La falsificación de los datos de identidad se considerará alineación indebida en todos aquellos encuentros en los que intervengan el jugador o jugadores.

Artículo 4

En el hipotético caso de que no se presentara el árbitro de un encuentro, los equipos deberán ponerse de acuerdo para que alguno de los presentes asuma su función, confeccionando un acta que firmaran y entregaran a la organización, teniendo validez a todos los efectos.

Artículo 5.

Cuando se retire o sea descalificado un equipo, si este hecho se produce en la primera vuelta de la competición, se anularán y dejarán sin efecto todos los resultados obtenidos por dicho equipo.

Si este hecho se produjese durante la segunda vuelta de la competición, se anularán todos los resultados obtenidos durante dicha segunda vuelta, y se mantendrán los obtenidos durante la primera vuelta de la competición.

Artículo 6

Es obligatorio tener al menos una licencia de delegado por equipo en el acta del partido.

Para obtener licencia de entrenador es obligatorio tener posesión de una titulación deportiva oficial.

Aquellos entrenadores que no tengan en posesión de titulación oficial, deben constar como licencia de delegado en el acta de partido.

En casos excepcionales, estará permitido la licencia de jugador como delegado, pero no podrá jugar durante el partido.

Artículo 7.

Para casos de situación extrema que obligue la suspensión durante el desarrollo de una liga o fase clasificatoria de un campeonato, la clasificación en formato liguero se determinará de forma automática en el momento de la suspensión resultando al vencedor el equipo quien obtenga mayor puntuación. Para aquellas competiciones que tengan fase clasificatoria de un campeonato, se determinará la clasificación conjunta de equipos en función de los puntos obtenidos en los grupos correspondientes añadiendo también el total de goles a favor y en contra en caso de que hubiera empate en dos o más equipos.

Árbitros.

La responsabilidad de un árbitro no concluye al terminar el encuentro, teniendo la obligación de informar a la organización sobre cualquier circunstancia producida dentro y fuera del terreno de juego en la que intervengan los equipos contendientes o aquellas personas relacionadas con la competición. Los árbitros serán de categoría autonómica (territorial) o nacional.

En los partidos de fase clasificatoria contarán con 2 árbitros.

En los partidos de 3º/4º puesto, semifinales y final contarán con 3 árbitros.

Disciplina deportiva.

Las decisiones del comité de competición se basarán fundamentalmente en las actas de los partidos, que gozan de presunción de veracidad, salvo prueba en contrario que desvirtúe fehacientemente su contenido, o error manifiesto, por lo que es obligación de los delegados y entrenadores informarse adecuadamente del contenido de las mismas por si hubiese lugar a reclamación.

Sanciones por Tarjetas Amarillas/Rojas:

- Se sancionará con **un partido** de sanción a aquellos jugadores amonestados con dos tarjetas amarillas en un mismo partido.
- Se sancionará con **un partido** de sanción a aquellos jugadores amonestados con una tarjeta roja directa en un mismo partido salvo en casos de mayor gravedad puede aumentar más de un partido de sanción que será determinado por el comité de fútbol sala.
- Se sancionará con **un partido de sanción** a aquellos jugadores que acumulen en distintos partidos 2 tarjetas amarillas (1+1) dentro de la liguilla clasificatoria. Una vez finalizada la liguilla clasificatoria, se "limpiarán" a aquellos jugadores que tengan una tarjeta amarilla para comenzar las semifinales sin poseer una tarjeta amarilla acumulada.
- Las sanciones de tarjeta roja y doble tarjeta amarilla en el último partido son acumulables para la siguiente temporada, pero no las dos tarjetas amarillas acumuladas en diferentes partidos.

Como realizar el pago de las sanciones por tarjetas:

Los pagos de las tarjetas deberán abonar antes de 15 días una vez terminada la competición al comité de fútbol sala o a la tesorería de la FEDS.

- **10€ TARJETA AMARILLA**
- **15€ DOBLE TARJETA AMARILLA**
- **20€ TARJETA ROJA**

Las cuestiones que, por su dudosa interpretación, no se encontrasen contempladas en el presente documento, podrán ser resueltas por los órganos de justicia deportiva y del comité de fútbol - sala, conforme a criterios interpretativos, con motivación suficiente.

La alineación indebida de deportistas no provistos de la correspondiente licencia para el equipo y categoría de competición, por no reunir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas generales de competición o estar sujeto a sanción disciplinaria que lo impida, dará lugar a las siguientes sanciones:

- a) En una competición por puntos se sancionará al equipo con pérdida del partido si hubiera ganado o empatado, y si hubiera perdido, se mantendrá el resultado, si fuera más favorable. En cualquier caso, se le descontará al equipo un punto de su clasificación general. A la segunda vez que se incurra en alineación indebida podrá ser excluido de la competición con la pérdida de todos sus derechos.
- b) La incomparecencia de un equipo en el terreno de juego en tiempo reglamentario, tendrá la misma sanción que la prevista para la alineación indebida, regulada en el artículo anterior. Cuando un encuentro se tenga que suspender por actitud imputable a uno de los equipos o de sus acompañantes, incluyendo seguidores, se procederá a dar el partido por perdido al equipo que, de forma fehaciente, conste como responsable, con descuento de 2 puntos en la clasificación. Si una vez finalizado el encuentro acontecen estas mismas circunstancias, en los órganos de justicia deportiva y del comité organizador podrán proceder a anular el resultado del partido, dando el mismo por perdido al equipo responsable de los incidentes o, incluso en circunstancias excepcionales, a ambos equipos.
- c) Se considera al equipo responsable del comportamiento radical o xenofobia de sus seguidores y acompañantes.
- d) Cuando un equipo se presente con menos jugadores del número permitido para la celebración del encuentro, cuatro en fútbol sala, se entenderá como incomparecido, con sanción de pérdida del partido sin descuento de puntos.
- e) En caso de reincidencia: pérdida del partido y descuento de un punto de la clasificación general.
- f) Cuando a un equipo se le sancione con la pérdida del encuentro el resultado será en fútbol sala de 0-5.

La gravedad de las sanciones se determinará según el régimen disciplinario deportivo de la FEDS.

Todos los equipos deberán llevar **PETOS** para los suplentes. En caso de que no los tengan en su primer partido, se les avisará seriamente y tendrán obligación a usarlos en el segundo partido. También están obligados a tener una 1ª y 2ª equipación con su escudo de club para cuando sean visitantes y coincidan con el local.

Los porteros del mismo equipo deben utilizar el mismo color de vestimenta. Si un jugador sustituye al guardameta, deberá llevar el número de dorsal que le corresponde en una camiseta distinta a la utilizada por los demás jugadores.

La equipacion de los jugadores y porteros de cada equipo será supervisada por el comité de futbol sala y árbitros antes de cada partido.

El uso de espinilleras, es obligatorio. Deberán estar cubiertas completamente por las medias y ser de un material apropiado (goma, plástico o un material similar), proporcionando un grado razonable de protección.

También es obligatorio el uso de brazalete para el capitán de cada equipo.

Disposiciones generales del Campeonato de España

Con base en lo anterior del documento, la citada competición oficial de ámbito estatal correspondiente a la Temporada 2021/2022 para Fútbol Sala tanto en su organización como en su desarrollo, se regirán, específicamente, por las disposiciones contenidas en las presentes Normas, Normativa General de Competición FEDS 2021/2022 y por el Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol, ello sin perjuicio, desde luego, de las demás que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES ACEPTAN IMPLICITAMENTE TODAS LAS NORMATIVAS Y DECISIONES QUE DURANTE LA COMPETICION SE PUEDAN TOMAR POR PARTE DEL COMITÉ DE FUTBOL SALA. TAMBIEN A LA NORMATIVA GENERAL DE COMPETICION DE LA FEDS Y REGIMEN DISCIPLINARIO DEPORTIVO DE LA FEDS.

**Jorge Fernández Romero
Comité de Futbol Sala Masculino
Año 2022**